



INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS



Fecha de Elaboración: 24/11/2025
Subdelegación: Recursos Financieros

Jefe inmediato: Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto

RUC: _____

Consecutivo por Área: RN/0373/2025

Oficina de Representación: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: LÓPEZ CASTREJÓN ANGELICA PATRICIA
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/2668-2025

Periodo: 20-21 DE NOVIEMBRE DE 2025

Lugar: Ejido Cuauhtemoc y diversos lugares pertenecientes al municipio de Jiquipilas, Chiapas, México.

Objeto de la Comisión: Llevar a cabo visita de inspección, investigación, así como recorrido de vigilancia en materia forestal e impacto ambiental, en el ejido Cuauhtémoc y diversos lugares pertenecientes al municipio de Jiquipilas, Chiapas, México.

SINTESIS: Con fecha 20 de noviembre de 2025, conjuntamente con los CC. Juan Antonio Cortez Cruz, Orsue Espinoza Córdoba y Armando Náfate Moreno, nos trasladamos de la Oficina de la ORPAYGT de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, al municipio de Jiquipilas, Chiapas, específicamente al ejido Cuauhtémoc, para dar atención a las a denuncias por aprovechamiento maderables aparentemente clandestinos de madera de Guanacastle y operación de un aserradero portatil sin permiso, en el lugar fuimos atendido por una persona del sexo masculino quien se identifico como el Presidente del Comariado Ejidal del citado lugar, con quien nos identificamos como inspectores federales de La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el Estado de Chiapas y seguidamente le explicamos que nuestra presencia en el lugar se devia a la atención a un reporte por aprovechamiento de arboles de Guanacastle en el lugar, levanta para mayor constancia acta circunstanciada de investigación de hechos, de igual forma el día 21 se dio atención al reporte por la operación de un banco de extracción de material pétreo que se ubica sobre la carretera de la Autopista Tuxtla Gutiérrez a Arriaga, en el mismo municipio, levantando acta circunstanciada de investigación, así mismo se realizó recorrido de vigilancia por otras comunidades del mismo municipio. **La presente comisión se comprueba con certificado de transito firmado la autoridad mas cercana, siendo el Presidente del Comisariado Ejidal del ejido Cuauhtémoc, municipio de Jiquipilas, Chiapas.**

Conclusión: Se cumplio con la comisión

Resultados Obtenidos: Se dio a tención a los reporte de denuncias.

Contribución: Presencia Institucional en el lugar.

Atentamente

Lem. Angelica Patricia López Castrejón
Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto
Subdelegado Jurídico

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	32896
FECHA	26/11/2025

I. UNIDAD RESPONSABLE			
I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN	E00	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO			
II.1.-NOMBRE	ANGELICA PATRICIA LOPEZ CASTREJON	II.3.-ORIGEN	México Chiapas
II.2.-CARGO	INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES B	II.4.-RFC	LOCA6811284HA

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS									
III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Jiquipilas	Chiapas	20/11/2025	21/11/2025	1	1	MXN	650.00	325.00	100% 975.00
TOTAL DÍAS:				1	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	975.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN	
RECORRIDOS DE VIGILANCIA, VISITAS DE INVESTIGACION E INSPECCION EN MATERIA FORESTAL E IMPACTO AMBIENTAL	
V. OBSERVACIONES	
VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROPEPA en el estado de Chiapas	Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROPEPA en el estado de Chiapas	ANGELICA PATRICIA LOPEZ CASTREJON INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES B



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Oficio No. PFFPA/12/2668-2025
Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2025

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 19 de noviembre del año 2025

LEM. Angelica Patricia López Castrejón
Inspector Federal de la Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado los días 20 y 21 de noviembre del año dos mil veinticinco para llevar a cabo visita de inspección, investigación, así como recorrido de vigilancia en materia forestal e impacto ambiental, en el ejido Cuauhtemoc y diversos lugares pertenecientes al municipio de Jiquipilas, Chiapas, México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO JURÍDICO, EN FUNCIONES DE ENCARGADO
DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Mariana Boy Tamborrell, mediante oficio número DESIG/068/2025 de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025.

Procuraduría Federal de
C. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO
L' JEZNI PANM Representación de
Protección Ambiental en el Estado
de Chiapas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena